



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

3338

Resolución de Alcaldía n.º 2025-0687, de fecha 13 de marzo del Ayuntamiento de Santa Margalida por la cual se aprueba la integración de la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo para la estabilización de una plaza de oficial primera conductor, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Santa Margalida

Por resolución de Alcaldía n.º 2025-0687, de 13 de marzo, una vez concluido el procedimiento selectivo incoado por Resolución de Alcaldía n.º 2023-532, de fecha 7 de marzo de 2023, (BOIB n.º 35 de día 18/03/2023 y BOE n.º 104 de día 02/05/2023), en parte bastante se ha resuelto lo siguiente:

"De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la integración de la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo para la estabilización de una (1) plaza de conductor (exp. 2704/2022), la convocatoria del cual se publicó al BOIB n.º 35 de fecha 18 de marzo de 2023.

		NOMBRE	Méritos profesionales	Superación convocatorias	Cursos	TOTAL
1	3733****J	PEDRO LLULL GAYA	20	0	0	20
2	782****4k	ANTONIO GAYA MOLINAS	0	0	10	10
3	373****2D	LEANDRO MUNAR ALFARO	0	0	10	10
4	340****6V	FELIX AMENGUAL BARCELO	0	0	4,875	4,875
5	430****0P	JOSE FERRER GAYA	0	0	5,34	5,34

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/info.0> y en el Portal de Transparencia

<https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/transparency/ceb7a8ec-c611-4b25-a9df-840510a08243/> "

El que se hace público a efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Santa Margalida, en la fecha de la firma electrónica (31 de marzo de 2025)

El alcalde

(Joan Monjo Estelrich)